

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO III. NÚMERO 25. FEBRERO 2002

Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

Curso Superior. (Pág. 2)
Altas y Bajas. (Pág. 3)
Publicaciones. (Pág. 3)
Premios Urbanismo. (Pág. 4)
Direcciones. (Pág. 5)
Cursos. (Pág. 6)
Próximos cursos. (Pág. 8)
AutoCad - Presto. (Pág. 9)
Ofertas. (Pág. 9)
Comisión Tecnológica. (Pág. 9)
Calendario. (Pág. 10)

La Junta de Gobierno, apoyada por el Consejo General acuerda publicar el siguiente comunicado con relación a la LOE:

Según determina la LOE en su artículo 10 apartado a), referido al tipo de obras del artículo 2º apartado 2b), los Arquitectos Técnicos podrán redactar proyectos de:

"Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que no alteren la configuración arquitectónica de los edificios, entendiéndose por tales las que no tengan carácter de intervención total, o las parciales que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural o no tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio".

Por tanto sería conveniente, en consideración a este último párrafo, adecuar los proyectos tanto en su denominación como en su contenido al espíritu de los artículos citados, modificando los criterios hasta ahora establecidos.

Se trata de evitar posibles dificultades en la tramitación de estos proyectos en los distintos Organismos en que deban ser presentados.

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José A. de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Fco. Mijancos León

Manuel Pérez Pérez

Juan M. Juzgado de la Rosa

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:

Presidente:

José A. de la Vega García

Secretario:

José Fco. Mijancos León

Vocales:

Manuel Ignacio Molero Conde

José Luis Humanes Pérez

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José A. de la Vega García

Secretario:

Manuel Pérez Pérez

Vocales:

Luis Moreno Santiago

Juan Valverde Soler

COMISION DE DEONTOLOGIA:

Presidente:

José A. de la Vega García

Secretario:

Juan M. Juzgado de la Rosa

Vocales:

Eugenio Perezagua Gil

José M. Agulló Romero

REDACCIÓN:

Fco. Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:

Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO

<http://www.coaattoledo.org>

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

administracion@coaattoledo.org

Universidad Pontificia de Comillas

El próximo día 1 de marzo, dará comienzo la 10ª promoción del Curso Superior de Análisis y Dirección Inmobiliarios de la Universidad Pontificia de Comillas.

En la dirección www.infonegocio.com/padi, podrás encontrar la información al respecto.

Para cualquier aclaración o comentario podéis poneros en comunicación con José María Baños, Programa PADI, vin@ip.upco.es o en el teléfono 91-559.20.00.

MUSAAT

Comunicamos que, en la prima complementaria por obra del Seguro de Responsabilidad Civil, el porcentaje de minoración por zona a aplicar para el año 2002 en el Colegio de Toledo, es el 15%.

JUNTA DE GOBIERNO ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.

La Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el pasado día 14 de enero de 2002, aprobó las altas y bajas siguientes:

Se aprueban las **ALTAS** de:

D^a Margarita Campos ALTA como RESIDENTE.
D^a Luna Gadea Delgado ALTA como NO RESIDENTE.

Se aprueban la **BAJAS** de:

D. Pedro Pablo Martín Cantero BAJA a petición propia.
D. Diego Caballero Tejeda BAJA a petición propia.
D. Marcelino Martínez Plaza BAJA a petición propia.
D. Francisco García Rodríguez BAJA a petición propia.

PUBLICACIONES

ARTESONADOS DE TOLEDO.

Libro editado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo.
Autores: Enrique Nuere, Fernando López, Pascual Ubeda, Ventura Rodríguez, Idefonso Torreño.
Fotografías: José María Moreno Santiago.

"Toledo, es sin duda un lugar muy importante respecto a este tipo de techumbres, tanto por su singularidad como por su número; este hecho es uno de los factores que configuran a esta ciudad como espacio "Patrimonio de la Humanidad". Por ello, este trabajo que abarca el análisis de sus principales cubiertas, será en el futuro, importante para la preservación en el tiempo de estas singulares obras de arte".

César Montes.
Presidente COAAT - 1992.

P.V.P. 48,08 Euros. (Descuento a Colegiados).

I PREMIOS NACIONALES DE URBANISMO

REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE.

BASES

PRIMERA. Objetivo y ámbito.

La revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente convoca los I Premios Nacionales de Urbanismo, instituidos para distinguir a profesionales, empresas e instituciones que hayan destacado como autores de trabajos que sobresalgan por su aportación al mejor conocimiento o difusión del urbanismo.

La concesión de tales Premios se realizará De conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases y a los mismos podrán concurrir los trabajos que puedan ser encuadrados en alguno de los apartados descritos en la Base segunda.

SEGUNDA. Apartados.

A. Investigación.

Se incluyen en este apartado todos aquellos trabajos tanto jurídicos como técnicos, no publicados, relacionados con el análisis del derecho urbanístico o la técnica urbanística en cualquiera de sus vertientes.

B. Planeamiento Urbanístico.

En este apartado tienen cabida los instrumentos de planificación urbanística aprobados definitivamente que, con independencia del tipo de figura de planeamiento utilizada y de la escala o tamaño de la intervención tenida en cuenta, sobresalgan tanto por el interés de la estructura urbana proyectada como por la adecuación de los instrumentos de gestión que se prevean.

C. Trayectoria vital dedicada al urbanismo.

Se premia en este apartado a aquellas personas o instituciones cuya labor creadora, de investigación o de difusión haya representado una contribución importante para el estudio y desarrollo del urbanismo.

TERCERA. Premios.

3.1 Se establece uno por cada uno de los tres apartados antes enumerados, salvo en el primero en que podrán otorgarse dos premios, uno dedicado a los trabajos jurídicos y otro a los trabajos técnicos. El jurado, no obstante, podrá cubrir los mismos en su totalidad o dejar desiertos aquellos que estime oportunos.

3.2 El premio consistirá en la entrega a los premiados de un obsequio y placa conmemorativos, además del correspondiente diploma acreditativo. Asimismo, se procederá a la publicación de la obra u obras premiadas en el apartado de investigación.

CUARTA. Participantes.

A los Premios podrán optar personas tanto físicas como jurídicas, con los trabajos que reúnan los requisitos exigidos en las Bases, pudiendo ser presentados, indistintamente, tanto por sus autores como por sus promotores.

QUINTA. Documentación.

5.1 Los concursantes presentarán cuantos documentos consideren oportunos para el adecuado conocimiento por parte del Jurado de las características del trabajo, proyecto u obra realizada, así como justificante acreditativo de que el mismo se encuentra aprobado definitivamente (apartado de planeamiento) o de que no se encuentra publicado (apartado de investigación).

5.2 La documentación se presentará encuadrada o encarpada en volúmenes de formato DIN A3 o DIN A4 y en disquete y/o cd-rom.

5.3 No se admitirán paneles, maquetas ni documentos que no se ajusten a las condiciones establecidas anteriormente. El Jurado, podrá recabar de los autores mayor documentación para el mejor análisis de los trabajos.

Los gastos que pudieran derivarse de las labores de verificación por parte del Jurado en el Premio al planeamiento urbanístico correrán a cargo de los participantes en este apartado.

5.4 En la documentación aportada se consignará el nombre, dirección y teléfono de los autores o promotores de los trabajos.

SEXTA. Inscripción.

6.1 El plazo para inscripción y presentación de la documentación queda abierto y se cerrará a las cero horas del día 2 de abril de 2002, siendo admitidos aquellos trabajos que, llegando posteriormente, acrediten su expedición en tiempo y fecha.

6.2 La documentación se dirigirá a la Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, cl. Dr. Esquerdo, 47, 28028 de Madrid, consignando visiblemente en el sobre la leyenda "Premios Nacionales de Urbanismo".

SÉPTIMA. Jurado.

7.1 El Jurado presidido por el Director de la Revista de Derecho Urbanístico se compondrá de un máximo de cinco miembros y estará integrado por expertos de reconocido prestigio en el mundo del urbanismo.

7.2 Las funciones de Secretario del Jurado serán ejercidas por el Secretario de la Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, quien por causa justificada podrá delegar sus funciones en cualquier otro miembro de la citada Revista y tendrá voz sin voto en las reuniones del jurado.

OCTAVA. Incompatibilidades.

8.1 No podrá presentarse ni ser presentado a estos premios, excepto a los consignados en el apartado C, toda persona física o representante de jurídica que forme parte de la Dirección, Consejos de la Revista o del Jurado.

8.2 En caso de duda o si el premio así lo requiere, el jurado podrá debatir la posibilidad, forma o modo de concesión del premio en cuestión.

NOVENA. Fallo.

El Jurado emitirá su fallo antes del 30 de abril de 2002 y será hecho público en la Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente y comunicado personalmente a los premiados.

La entrega de galardones a los premiados se efectuará en un acto convocado al efecto que tendrá lugar antes de la conclusión del año.

DECIMA. Aceptación de bases.

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

El fallo del Jurado será inapelable.

Los trabajos que no hayan obtenido premio podrán ser retirados en el plazo de dos meses desde el fallo, entendiéndose que aquellos que no lo hayan sido serán destruidos.

*Para resolver cualquier duda póngase en contacto con la Revista de Derecho Urbanístico en los teléfonos: 91-400.80.18 / 91-574.64.11 / fax: 91-504.15.58.

DIRECCIONES DE INTERES

www.evalriesgo.com - Programas informáticos para desarrollar: Estudios de seguridad, Planes de Seguridad, Evaluación de riesgos, Información a los trabajadores, Investigación de accidentes, Planificación Preventiva, etc.

www.prevencionana.com - Noticias, Publicaciones, Legislación, Formación, Cursos, etc, relacionados con la Seguridad en la Construcción.

www.construnario.es - Información sobre fabricantes y sus productos desde el punto de vista técnico.

www.soloarquitectura.com - Normativa y documentos necesarios para realizar un proyecto. Programas útiles para arquitectura, construcción y diseño. Noticias, libros, etc.

www.buildnet.es - Punto de encuentro del sector de la construcción. Actualidad. Área técnica. Materiales. Maquinaria. Normativa. Servicios. Software.

www.addajccm.com - Agencia de Defensa y Desarrollo de la Accesibilidad. Barreras arquitectónicas, etc., Normativa. Servicios.

www.construarea.com - Portal dirigido a los profesionales de la Construcción.



DIA 11 de febrero.

10,30 La ejecución jurídica y materia del planeamiento: distinción, requisitos previos para la ejecución del planeamiento, especialidades de la ejecución en suelo urbano, ejecución simultánea de urbanización y edificación, distinción entre actuaciones sistemáticas y asistemáticas.

12,15 La reparcelación: concepto. El proyecto de reparcelación: criterios para su formulación. La reparcelación en la legislación autonómica.

16,30 Procedimiento y criterios de selección de los sistemas de actuación en las diversas leyes urbanísticas autonómicas. Análisis de supuesto práctico.

18,15 Régimen jurídico del sistema de actuación por compensación. Especialidades incorporadas por la legislación autonómica.

DIA 12 de febrero.

10,30 Estudio de supuesto práctico de actuación por compensación.

12,15 Sistema de actuación por cooperación. Innovaciones introducidas por la legislación autonómica. Análisis de supuesto práctico.

16,30 Régimen jurídico de los sistemas de actuación por expropiación y ejecución forzosa. Especialidades de la regulación autonómica.

18,15 Régimen jurídico del sistema de concierto.

EL URBANIZADOR EN LA GESTION URBANISTICA.

13 y 14 de febrero de 2002.

DIA 13 de febrero.

10,30 Características básicas del urbanizador como agente de gestión urbanística. La actividad urbanística como función pública y la participación de la Administración, el Urbanizador y el propietario. Análisis de las relaciones entre el modelo del urbanizador y los sistemas tradicionales de actuación urbanística. Análisis básico de la legislación autonómica que contempla la figura del urbanizador.

12,15 Los Programas para el desarrollo de Actuaciones Integradas: Objeto, determinaciones y documentación.

16,30 Procedimiento de adjudicación.

18,15 La ejecución de los Programas para el desarrollo de Actuaciones integradas: prerrogativas del urbanizador y derechos de los propietarios afectados y cargas de urbanización.

DIA 14 de febrero.

10,30 La reparcelación forzosa: finalidades, procedimiento, efectos y reglas de adjudicación de parcelas.

12,15 Régimen jurídico de las agrupaciones de interés urbanístico: competencias y procedimiento de constitución.

16,30 La gestión directa de la actuación urbanizadora.

18,15 Análisis de supuesto práctico de actuación urbanística a través de urbanizador.

CUADRO DOCENTE.

D. Martín Bassols Coma. *Catedrático de Derecho Administrativo.*

D. José Manuel Díaz Lema. *Catedrático de Derecho Administrativo.*

D. Felipe Iglesias González. *Profesor de Derecho Administrativo.*

D. Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid. *Profesor de Derecho Administrativo.*

D. Luis Miguel López Fernández. *Profesor de Derecho Civil.*

D. Angel Menéndez Rexach. *Catedrático de Derecho Administrativo.*

D. Angel Mingo de Miguel. *Letrado del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.*

D. Enrique Porto Rey. *Arquitecto. Urbanista.*

D. Francisco Zaragoza Ivars. *Abogado. Técnico Urbanista.*

PROXIMOS CURSOS

11 y 12 de marzo de 2002.

Régimen jurídico de las Juntas de Compensación.

13 y 14 de marzo de 2002.

Gestión de proyectos de compensación.

22 y 23 de abril de 2002.

Taller de planeamiento urbanístico.

24 y 25 de abril de 2002.

Gestión del suelo urbano.

20 y 21 de mayo de 2002.

Gestión de expropiaciones.

22 y 23 de mayo de 2002.

Tasaciones urbanísticas.

- ✓ Todos estos cursos tienen una duración de 16 horas lectivas cada uno.
- ✓ Su coste es de 271 €uros c/u o de 481 €uros si la misma persona asiste a los dos cursos seguidos.
- ✓ Lugar de celebración: Madrid. Casa de Cantabria. Cl. Pío Baroja, s/n.
- ✓ Se entregará documentación correspondiente al curso y Diploma de asistencia.
- ✓ Para resolver cualquier duda, hacernos llegar alguna sugerencia o inscribirse, llámenos a los teléfonos: 91-572 64 11 / 91-400 80 18. Fax: 91-504 15 58. e-mail: rdu@montecorvo.com

CURSOS DE INFORMATICA: AUTOCAD Y PRESTO.

(Ultimo aviso)

En próximas fechas, se pretenden realizar los cursos de AutoCad y Presto. Por las características y condiciones de éstos, se requiere un número determinado de personas para su realización y programación.

Es por ello que se ruega a todos los colegiados que estén interesados en realizarlo, **se inscriban en el Colegio por escrito**, para su programación definitiva.

Te señalamos las características de cada uno de los cursos:

AUTOCAD. Curso de AutoCad nivel básico.

Duración 50 horas (días alternos).

Precio aproximado por colegiado: 96,16 €.

Grupo máximo: 15 colegiados.

Lugar: Aulas de INFOBIT.

PRESTO. Curso de mediciones y presupuestos.

Duración: 1 día (jornada intensiva).

Precio aprox. por colegiado: 72,12 €.

Grupo máximo: 12 colegiados.

Lugar: Posible aula en INFOBIT.

OFERTAS

TRITON XXI, S.L.

Empresa promotora inmobiliaria, precisa la incorporación de un arquitecto técnico para trabajar en plantilla en Orihuela. Los interesados pueden llamar al 966-739.191 y 669-381.272.

AZOHIA PLAYA, S.L.

Solicitamos aparejador para trabajar a jornada completa en empresa de Promociones y Construcciones. Los interesados pueden enviar Currículo Vitae al Apartado de Correos 29, 30860 Mazarrón (Murcia). Teléfono 968-157.00.00 / Fax 968-150.322.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES

PERGO, S.A.

Seleccionamos arquitecto técnico para oficina técnica, para ocuparse de mediciones, presupuestos, etc. Se valorará experiencia en puesto similar, conocimientos de los programas Presto-Excel-Word-AutoCad, etc., experiencia en obra. Los interesados, pueden llamar al teléfono 91-816.97.30 (D. Francisco Fernández).

COMISION DE TECNOLOGIA

La empresa INFOBIT, oferta la posibilidad de hacer un curso de COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD para el próximo año 2002 consistente en:

Duración: 150 horas.

Núm. de participantes: mínimo 20 personas.

Modalidad: A distancia. (Una sesión presencial semanal de 4 horas de duración).

Horario: de 17,00 a 21,00 horas.

Lugar de realización: INFOBIT; Cl. Carreteros, 1; TOLEDO.

Precio por persona: 1.352,27 €uros. 50% al inicio y 50% al final.

Todos aquellos que estén interesados, pueden ponerse en contacto con INFOBIT, (Srta. Victoria Gutiérrez) en el teléfono 925-250.810 o 925-255.268.

FEBRERO 2002

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO 2002

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23 ASAMBLEA GENERAL	24
25	26	27	28	29	30	31